

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**7950** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad de Segovia por la que se anuncia la segunda subasta pública, mediante procedimiento abierto, para la enajenación conjunta, de una vivienda y garaje situados en plaza de los Espejos n.º 3 de Segovia.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 1 de junio de 2023 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, a enajenar, de forma conjunta, los inmuebles que se detallan a continuación:

FINCA URBANA: Vivienda situada en Plaza de los Espejos, n.º 3, Planta 1ª, Puerta Izquierda, de Segovia, que ocupa una superficie útil registral de 153 m2. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Segovia, con el n.º de finca 20176, Tomo 2910, libro 335, Folio 67, Alta 2. Referencia catastral 5840604VL0353N0005XY.

FINCA URBANA: Plaza de garaje, n.º 14, situada en la Plaza de los Espejos, n.º 3, sótano, en Segovia, del que a la Tesorería General de la Seguridad Social le corresponde una participación indivisa del 14% sobre la superficie registral total de 238,67 m2. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Segovia, con el n.º de finca 1/20168/3, tomo 3759, Libro 957, Folio 205, Alta 1. Referencia catastral 5840604VL0353N0003BR.

Los inmuebles se enajenarán afectados, por su procedencia, a las servidumbres que resulten de la inscripción 1ª de la finca matriz.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes de fecha 13/02/2024, el inmueble ha obtenido la siguiente calificación energética:

- Consumo de energía: 384,9 G
- Emisiones de CO2: 65,2 F

El tipo de licitación conjunto, vivienda y garaje, se fija en doscientos ochenta y dos mil doscientos nueve euros (282.209 €). Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Segovia, de fecha 17/01/2024, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 29/12/2023, conforme al art. 15.4 del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

La subasta de los inmuebles se regirá por el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia (Secretaría Provincial) situada en la C/ Pinar de Valsaín, n.º 1, 40005 Segovia, y en la página web: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta las catorce horas del día 1 de abril de 2024, pudiendo presentar la documentación en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a los términos fijados en la condición 8º del pliego de condiciones que rige esta subasta.

La subasta se celebrará, ante la Mesa constituida, al efecto el día 11 de abril de 2024 a las diez horas, en la sala de juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en c/ Pinar de Valsaín n.º 1, Planta 2º, en Segovia.

Segovia, 1 de marzo de 2024.- El Director General P.D. El Director Provincial (Resolución del Director General de la TGSS de 23/07/2020), Miguel Ángel Cabo García.

ID: A240009132-1